

# Protocolo de Atención Médica en caso de Accidentes

El Centro Educativo Parroquial “Santísima Trinidad”, informará a los padres de familia a través mensajería interna del Sieweb la compañía del **SEGURO DE ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTES** y la relación de clínicas afiliadas, además estará publicada en la página web del colegio, para la posible atención de los estudiantes de los niveles: **Inicial, Primaria y Secundaria**. Para acceder a dicho beneficio el estudiante deberá estar matriculado en nuestra institución según los protocolos y fechas de matrícula establecidos para el año escolar.

A continuación, el **PROTOCOLO A SEGUIR** en caso de ser necesario el uso del seguro contra accidentes:

## I. Si el accidente sucediera DENTRO de las instalaciones del colegio:

### Dentro del aula:

1. El tutor(a), docente o auxiliar encargado de la clase deberá contactar al responsable de normas del nivel.
2. El responsable de normas, dependiendo de la situación, acudirá con el estudiante al tóxico para su atención.
3. La técnica en enfermería evaluará la contingencia y procederá a la atención del estudiante
4. Se realiza una llamada a los padres de familia para informar del caso a los PPF, F.
5. Dependiendo de la gravedad del accidente el estudiante será derivado a la clínica donde tenga cobertura el seguro de accidentes PROTECTA.
6. Al acercarse a la clínica remitida, el PPF debe presentar el DNI del estudiante, indicando que tiene un seguro contra accidentes en la aseguradora PROTECTA por el Colegio Santísima Trinidad.

### En el patio, servicios higiénicos, u otros ambientes (Auditorio, Laboratorio de Cómputo, Laboratorio de Ciencias, Pastoral, Biblioteca, Oratorio, Templo, Oficinas administrativas):

1. El docente o responsable encargado de la vigilancia del patio deberá llevar al estudiante al tóxico de enfermería.

***Sigue los pasos del 2 al 6.***

## II. Si el accidente ocurriera FUERA de las instalaciones del colegio:

### **Durante una visita de estudios o paseo recreativo:**

- a) El docente responsable deberá contactar al coordinador de la actividad para su atención.
- b) El coordinador deberá contactarse con el responsable del tópico o enfermería del lugar de la visita, para la inmediata atención del estudiante.
- c) El coordinador de la actividad comunicará a Dirección General y a los padres de familia o apoderado del estudiante sobre la situación o contingencia de emergencia.
- d) El enfermero(a) o técnico(a) responsable del lugar de la visita evaluará la gravedad y su posible derivación a un centro de salud afiliado al seguro estudiantil para su atención inmediata.
- e) El coordinador de ser necesario deberá gestionar el traslado con la autorización de Dirección General.

### **Si el accidente ocurriera en su hogar u otro ambiente distinto a las instalaciones del colegio:**

- i. Los padres de familia o apoderados del estudiante, según la gravedad de la contingencia o accidente del estudiante, podrán llevarlo(a) a una clínica afiliada al seguro contra accidentes estudiantil para su atención
- ii. Deberán presentar el DNI del estudiante e indicar el nombre del colegio, así como el nombre de la aseguradora: PROTECTA.

**Área de Bienestar Estudiantil**  
**C.E. Parroquial "SANTÍSIMA TRINIDAD"**